

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

### PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

### ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

## PARTE OFICIAL

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la REINA (Q. D. G.), Regente del Reino, y su Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Sesión de 12 de Noviembre de 1885.

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR CONDE DE LA ROMERA

Señores que asistieron:

Arce.—Casuso.—Cemboraín.—Chávarri.—Escobar.—Escribano.—F. Pérez de Soto.—García Lomas.—Gómez Herrero.—Gómez Pombo.—González Fernández.—Gutiérrez Salamanca.—Hernández Arteaga.—Hernández Prieta.—Lengo.—Massa.—Negro.—Peláez.—Presilla.—Rancés.—Revuelta.—Sanz Parra.—Sanchez Blanco.—Guillén (Secretario).—Sevillano (Secretario).

Abierta la sesión á las tres de la tarde, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho ordinario, la Diputación quedó enterada de una comunicación del Sr. Presidente, Ordenador de pagos de la Corporación, manifestando que ha presentado en la Administración de Hacienda pública de esta provincia la cuenta documentada de la inversión de las 20.000 pesetas que le fueron libradas en 1.º de Julio último, en virtud de lo dispuesto por la Real orden del día anterior.

Seguidamente la Diputación acordó, en vista de un oficio del Sr. Casuso, concederle tres meses de licencia para atender al restablecimiento de su salud.

Entrando en la orden del día, fueron aprobados los siguientes acuerdos de la Comisión provincial:

#### Hacienda.

Denegando la solicitud de Doña Antonia Ballesteros, pidiendo ser rehabilitada en el disfrute de una pensión que obtuvo su madre, como viuda del Administrador de la bodega del Hospital Provincial.

#### Personal.

Declarando excedente, á su petición, al Letrado de la Beneficencia Sr. Arenillas.

Nombramiento de dos Practicantes supernumerarios interinos de Medicina y uno de Farmacia.

Acordando que las oposiciones á las plazas de Médicos supernumerarios continúen el día 26 de Octubre.

Suspendiendo de sueldo por quince días al Oficial de la Junta de Instrucción pública provincial, Sr. Olalla.

Desiguando al Profesor Sr. Brieba para Cirujano de la Inclusa en la vacante del Sr. Luque, que falleció.

En votación nominal, y después de una ligera discusión entre los Sres. Presilla, Escobar, Gómez Pombo, Pérez de Soto y Revuelta, se acordó, á petición del primero de dichos señores, dejar sobre la mesa por tres sesiones los acuerdos, declarando que carece de condiciones para ejercer el cargo de Abogado de la Beneficencia D. Fernando Morcillo. Nombrando Letrado 5.º numerario á D. Francisco Conder Moratilla: supernumerarios, á D. José María Olózaga, D. Miguel Miranda, Don Juan José López y D. Julián María de Mendieta, y ascendiendo á Letrado 5.º en la vacante del Sr. Arenillas, á D. José María Olózaga. Estos acuerdos quedaron sobre la mesa por tres sesiones, por 23 votos contra uno, en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí:

Arce.—Casuso.—Cemboraín.—Chávarri.—Escobar.—Escribano.—F. Pérez

de Soto.—García Lomas.—Gómez Herrero.—González Fernández.—Hernández Arteaga.—Lengo.—Negro.—Peláez.—Peña Villarejo.—Presilla.—Rancés.—Revuelta.—Sanchez Blanco.—Sanz Parra.—Sevillano (Secretario).—Guillén (Secretario).—Sr. Presidente.

Dijo nó el Sr. Gómez Pombo.

Seguidamente fueron aprobados los siguientes acuerdos de la Comisión provincial, referentes al ramo de Beneficencia.

Desestimando la petición de José Varela y Felipe Prieto, Ordenanzas de la Dirección de San Juan de Dios, solicitando el abono en metálico de la ración que perciben en especie.

Contestando al Director del Hospital Provincial que no hay inconveniente en que los alienados que estén en observación sean trasladados al Manicomio Casa de Salud de Ciempozuelos, ordenando á dicho Director que se abstenga de admitir demente alguno sin las órdenes conducentes, y que al ingreso de todo presunto alienado notifique la obligación de incoar el expediente judicial para la declaración definitiva de demencia dentro de los tres meses siguientes al ingreso, y de no tener familia el enfermo, haga el expediente el mismo Director, en cumplimiento del Real decreto de 19 de Mayo próximo pasado en sus artículos 6.º, 7.º y 8.º.

Manifestando á Victoria Briongos que para admitir en el Hospital Provincial á observación á su esposo Manuel López, presunto demente, presente el documento que exige el Real decreto de 19 de Mayo último en su art. 3.º.

Oficiando al Presidente de la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, para que remita nueva certificación, cumpliendo lo que dispone el art. 3.º del Real decreto de 19 de Mayo último, para que pueda entrar á observación en el Hospital Provincial la presunta demente Manuela Lousada.

Manifestando al Presidente de la Casa de Socorro de Palacio, que para que pueda ingresar á observación en el Hospital la demente Engracia Muñoz se hace precisa certificación expedida en la forma que previene el art. 3.º del Real decreto de 19 de Mayo próximo pasado.

Devolviendo al Gobernador de la provincia la certificación del Médico de la cárcel celular relativa al confinado y presunto demente Manuel Fernández, para que se cumpla lo prescrito en el Real decreto de 19 de Mayo último, y pida la reclusión en forma.

Accediendo á lo solicitado por Don Anastasio Fernández para que se le devuelva su esposa Josefa Carrasco, asilada hoy como demente en el Manicomio de Ciempozuelos; advirtiéndole que no podrán ingresar la enferma de nuevo á observación, y que de hacerse preciso el ingreso habrá de ser definitivo, previo expediente judicial.

Dando de baja en el Hospital Provincial y entregando á su familia á la demente María Luisa de Luis Jarava, recordando al Director lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 19 de Mayo último.

Participando á los Sres. Visitadores de la Inclusa que en aquél Establecimiento se ha celebrado sin postor la subasta de unas burras de leche propias del Asilo.

Disponer se retasen las burras de leche y sus rastras que existen en la Inclusa, y se proceda á su venta bajo el tipo de retasa.

Expedir las órdenes oportunas al Director del Manicomio de Ciempozuelos para que el demente Daniel Espinosa sea entregado á su esposa Isabel Solana.

Aprobar los programas para los exámenes de las diversas clases del Hospicio, y disponer se pongan el Director de acuerdo con los Visitadores para los días en que aquéllos se han de verificar.

Aprobando las cuentas de estancias de dementes en el mes de Mayo último en el Manicomio de Ciempozuelos.

Acordando que los días de exámenes y exposición de labores en la Inclusa sean los 18, 19 y 20 de Junio, y autorizando á la Dirección para la adquisición de premios y tirada de programas é invitaciones.

Autorizando al Director de la Inclusa para que represente á la Diputación en la testamentaria de D. José Zorrilla Monroy.

Elevando á la Superioridad una consulta sobre cumplimiento del Real decreto de 10 de Mayo último, relativo al servicio de dementes, creando un negociado exclusivo para este ramo, y comunicando al Director del Hospital las instrucciones oportunas.

Autorizando al Arquitecto Jefe para las obras de solado de las salas 12 y 13 del Hospital de San Juan de Dios.

Autorizando al Director del Hospital Provincial para adquisición de una mula.

Declarando de oficio y gratuito el anuncio inserto en el *Diario Oficial de Avisos* relativo á la subasta para la venta de unas burras de leche propiedad de la Inclusa.

Señalando el 12 del corriente, á las tres de la tarde, para que den comienzo los exámenes en el Hospicio.

Manifestando al Sr. Gobernador no se puede acordar el ingreso de los dementes Braulio Cenamor y Ramona Toledo, en tanto no se cumpla lo prevenido en el

art. 3.º del Real decreto de 19 de Mayo último.

Autorizando al Arquitecto para el revoco interior y exterior de la Casa de Maternidad.

Idem íd. para que instale al final de la sala 2.ª del Hospital de San Juan de Dios dos locales para ocho camas cada uno.

Idem al Director del Hospicio para que mejore la alimentación de los asilados.

Idem al Arquitecto para que se proceda al blanqueo de los dormitorios de la Inclusa.

Manifestando al Sr. Gobernador que la Comisión no puede acordar el ingreso en el Hospital de la demente Joaquina Pérez, mientras no se cumpla lo prescrito en el art. 3.º del Real decreto de 19 de Mayo último.

Aprobar el pliego de condiciones para la subasta del servicio del lavado de ropas del Hospicio.

Declarando de abono, con cargo al capítulo de Obras del Hospital Provincial, las 1.043 pesetas que importa el presupuesto de trabajos de albañilería ejecutados en el Hospital Clínico de la Facultad de Medicina.

Autorizando al Arquitecto para estudiar la inversión de un crédito de 125.000 pesetas para instalación de servicios en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.

Dando ingreso en el Hospicio á Valentín Sánchez.

Idem íd. en íd. á Faustino Pérez.

Idem íd. en íd. á Francisco Marcos Deira.

Declarar de abono á Eugenio García, marido de Antonia Aguado, la dote de 125 pesetas.

Idem íd. á Sor Ignacia García, Superiora de las Hijas de la Caridad del Hospicio, las cantidades de 125 pesetas con que fué agraciada Sor Petra Catalina en el sorteo de la Lotería Nacional de 23 de Diciembre de 1869, y la dote de 125 pesetas.

Adjudicando definitivamente el remate para el suministro de 1.200 metros de indiana para el Hospital de San Juan de Dios á D. Gabino Díez Alvarez.

Idem íd. el íd. para el íd. de leche de burras á los Establecimientos provinciales de Beneficencia á favor de D. Julián Cachón.

Idem íd. el íd. para el íd. de lienzo, paños y mantas á los acogidos del Hospicio á favor de D. Eugenio Díez.

Anunciando segunda subasta para contratar el suministro de carbón de encina á los Establecimientos provinciales de Beneficencia.

Anunciando segunda subasta para el suministro de pan á los Establecimientos de Beneficencia.

Dando de baja definitiva del pie de familia á varios acogidos del Hospicio.

Aprobando el pliego de condiciones para el suministro de cristales y útiles al taller de Vidriería del Hospicio.

Idem íd. de íd. para el íd. de pieles y cueros á los talleres de Encuadernación y Zapatería del Hospicio.

Idem íd. de íd. para el íd. de herramientas y útiles á los talleres de costura del ídem.

Idem íd. de íd. para el íd. de íd. é ídem al íd. de Carpintería del Hospicio.

Idem íd. de íd. para el íd. de herramientas al íd. de Calderería del íd.

Idem el íd. de íd. para el íd. de íd. á la Imprenta del íd.

Disponiendo que el poder que se otorgue al Director de la Inclusa para representar á la Corporación en la testamentaria de D. José Zorrilla Monroy contenga las cláusulas que son necesarias en este género de documentos.

Accediendo á la instancia de Buenaventura Rodríguez, mozo del Hospicio, para que se le abone en metálico la ración que percibe en especie.

Admitiendo la deducción del impuesto de la sal en el pago de anualidades del censo á favor del Hospital de San Juan de Dios sobre la casa núm. 29 de la calle de la Luna.

Dirigiendo una comunicación al señor Visitador eclesiástico para que excite á los Párrocos y Ecénomos con el fin de que fomenten el arbitrio que disfruta el Hospicio de 5 por 100 del impuesto de las ofrendas parroquiales en los funerales que se celebren.

Suspendiendo el envío de dementes al Manicomio de Ciempozuelos en vista de las últimas noticias sanitarias.

Dar orden para el ingreso en el Hospicio del niño Manuel Ramos García.

Dar orden para el ingreso en la Sala de observación del Hospital Provincial de la presunta demente Manuela Lousadas.

Adquirir por subasta 2.000 kilogramos de lana con destino á los Establecimientos de Beneficencia.

Autorizando al Director de la Inclusa para la enajenación de tres burras de leche y sus rastras.

Dando las gracias en el BOLETÍN OFICIAL á un caballero incógnito que ha hecho un donativo de telas al Hospital de San Juan de Dios.

Autorizando al Director de la Inclusa para dar un extraordinario á las colegialas de la Paz.

Aprobar la subasta celebrada para contratar el suministro de 3 530 quintales de carbón de cok con destino á los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

Acordando celebrar nuevas subastas para contratar el suministro de patatas, vino y vinagre á los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar la subasta celebrada de 1.150 kilogramos de lana para colchones con destino al Hospicio.

Disponiendo se abonen á Francisco Pablo García, Salustiano Aranda, Tomás Rodríguez y Buenaventura García, como maridos de otras tantas colegialas de la Paz, el premio de 125 pesetas que á cada una ha correspondido en el sorteo de la Lotería Nacional.

Anunciando segunda subasta para contratar el suministro de carne de vaca y carnero á los Establecimientos de Beneficencia.

Autorizando la entrega á D. Sebastián Fernández de su sobrina la demente Doña Brígida Moreno López, previos los requisitos marcados por la ley.

Dejando sin efecto el acuerdo de la Comisión, fecha 15 del corriente, relativo á la subasta para el lavado de ropas del Hospicio.

Acordando todo lo relativo á la colocación de una lápida conmemorativa en honor de D. Ramón Eusebio Morales, Profesor que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia, y oficiando á los Directores del Hospital é Inclusa para saber si se ha cumplimentado lo re-

ferente al legado hecho por dicho señor Morales.

Aprobando las cuentas de estancias de dementes en San Baudilio de Llobregat, correspondientes á Mayo último.

Admitiendo el ingreso en el Hospital del demente Mariano Brunete.

Disponiendo se devuelva al Sr. Gu-tierrez, contratista que fué de aceite mineral á los Establecimientos de Beneficencia, la fianza que tenía prestada.

Dando las gracias en el BOLETÍN á Don Valentín Beato, que como testamentario de Doña Gregoria Gil ha entregado en el Hospital Provincial 50 sábanas, valoradas en 15 pesetas.

Pidiendo á la Sra. Visitadora de las Hijas de la Caridad el aumento de ocho Hermanas que presten servicio en el Hospital Provincial.

Adjudicando definitivamente el remate para el suministro de leche de vacas á los Establecimientos de Beneficencia á D. Manuel Crespo Cano.

Disponiendo que la demente María Martínez sea entregada á su padre Don Antonio.

Dando las gracias á los Profesores del Hospicio Sres. Cortés, López y Ondaro, por el resultado de los exámenes.

Declarando de abono al contratista de las obras ejecutadas en el pavimento exterior de la Plaza de Toros la cantidad de 10.593'70 pesetas.

Aprobar la subasta celebrada para el suministro de lienzo con destino á San Juan de Dios y adjudicar el remate á D. Vicente Puentes.

Anunciar segunda subasta para el suministro de aceite común á los Establecimientos de Beneficencia.

Anunciando segunda subasta para el suministro de garbanzos á los Establecimientos de Beneficencia.

Anunciando segunda subasta para el suministro de judías á los Establecimientos de Beneficencia.

Dando ingreso en el Hospital al demente Rafael Pardo.

Anunciando segunda subasta para el suministro de pastas alimenticias á los Establecimientos de Beneficencia.

Dar las gracias á Doña Fernanda Hernández por el donativo de telas hecho á la Inclusa.

Dando las gracias á D. Juan Aguilar, testamentario del Excmo. Sr. D. Manuel Aguilar, que ha entregado en Depositaria 100 pesetas de limosna al Hospital Provincial.

Reclamando al Arquitecto Jefe la certificación referente á la terminación de las obras de revoco de las fachadas Este y Norte del Hospital Provincial.

Aprobando las cuentas de estancias de dementes en el Manicomio de Ciempozuelos, correspondientes á Junio último.

Admitir á observación en el Hospital Provincial al demente Juan Pérez Rodríguez.

Declarando de abono á Ramón Vallarón, marido de Rosa Sedano, colegiala que fué de la Paz, las cantidades de 125 pesetas como premio de lotería, y la de 275 pesetas como dote de las Memorias de Doña María Medel.

Dando ingreso en el Hospicio á la niña Laura Mas.

Declarando de abono á Aniano Fascuña, marido de Javiera Camino, colegiala de la Paz, el premio de lotería de 125 pesetas, y el dote de 275 pesetas de

las Memorias de Doña María Medel; de 500 pesetas del premio que la correspondió por el advenimiento al Trono de Don Amadeo I, y de 250 pesetas por el casamiento de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Remitiendo al Gobernador la carta de pago de 2.000 pesetas que procedentes de una testamentaria ha remitido Don Pedro Amar como donativo al Hospital Provincial, acordando se den las gracias en el BOLETÍN OFICIAL.

Adjudicando definitivamente el remate para el suministro de 2.000 kilogramos de lana para el Hospital Provincial a favor de D. Juan López Balboa.

Dando conocimiento al Gobernador de un oficio del Director de la Inclusa referente á la expórita Concepción, rogándole dé las órdenes convenientes para que sea conducida á esta capital.

Sacar á pública subasta por un año el suministro de la hulla que necesita el Hospital Provincial.

Nombrar una Comisión del seno de la Diputación para organizar la corrida de toros á beneficio de las víctimas de Aranjuez.

Dar las gracias por medio del BOLETÍN OFICIAL á D. José López por la limosna de 25 pesetas hecha al Hospital Provincial.

Devolver al Sr. Fuentes, contratista de mantas de lana al Hospital de San Juan de Dios, la fianza que tenía prestada.

Remitiendo al Gobernador de la provincia los documentos remitidos por la Delegación de Vigilancia del distrito del Hospicio, para que disponga lo conveniente del enajenado Juan López.

Ingresando en el Hospicio á la niña Victoria Roca.

Dando ingreso en la Sala de observación del Hospital Provincial á la demente Rosa Rodríguez.

Entregando á sus familias respectivas los dementes Manuela Lousada y Rafael Porras.

Disponiendo ingresen en la Depositaria 353'91 pesetas que la Compañía de Ferrocarriles del Norte dedica á los Establecimientos benéficos.

Manifestando al Sr. Gobernador que para admitir definitivamente al demente Juan López se hace preciso cumplir lo prevenido en el Real decreto de 19 de Mayo último.

Declarando que no há lugar á lo solicitado por Doña Concepción Serrano pidiendo se le adjudique el lavado de ropas del Hospicio.

Dando de baja en el Hospicio al acogido Esteban Espinosa, Ordenanza auxiliar de estas oficinas.

Aprobar las cuentas de estancias de dementes en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, correspondientes á Junio último.

Disponer el ingreso en el Hospital Provincial del demente Matías Marchante.

Admitir con sentimiento la renuncia que ha hecho el Sr. Gómez Pombo de individuo de la Comisión de Toros.

Declarando de abono á Juan Labandeira, marido de Eduarda Zamorano, el premio de lotería de 125 pesetas.

Declarando de abono á Andrés Pérez, marido de Teresa San Francisco, el premio de lotería de 125 pesetas, así como á Mariapo Castellanos, marido de Juliana Hernández Martín.

Ordenar al Director del Hospital Provincial participe á la familia de la de-

mento María Altuna, que cumplan con lo prescrito en el art. 3.º del Real decreto de 19 de Mayo último.

Concediendo á Sor Angela Baquedano y á Sor Clea Peláez, de la Inclusa, licencia para tomar las aguas de Ontaneda.

Disponiendo el ingreso en el Hospital del demente D. Ignacio González.

Dando de baja en el Hospicio á varios acogidos.

Disponiendo que los Directores de los Establecimientos de Beneficencia adquieran por administración el aceite que necesitan al precio más económico.

Anunciando la subasta para el suministro de hulla al Hospital Provincial.

Anunciando la tercera subasta para el suministro de pastas alimenticias con destino á los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobando el pliego de condiciones para la tercera subasta de carbón vegetal con destino á los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobando la subasta celebrada el día 23 para contratar el suministro de cristales al taller de Vidriería del Hospicio.

Aprobando la subasta celebrada para el suministro de artículos de mercería al taller de Costura del Hospicio.

Aprobando la subasta para el suministro de tipos de fundición y herramientas á la Imprenta del Hospicio.

Aprobando la subasta para el suministro de artículos de ferretería á los talleres del Hospicio.

Abonar los gastos que ocasione la salida á baños de las Hijas de María Sor Javiera Elgarreta y Sor Josefa Inchamorro.

Adjudicando definitivamente el remate para el suministro de pieles y cueros para la encuadernación y zapatería del Hospicio.

Idem id. id. de maderas de taller con destino al Hospicio al Sr. Devrit.

Autorizando á los Contadores-partidores de la testamentaria de Doña Margarita Blanco para que anuncie la tercera y quinta subasta de las casas núm. 40 de la calle de Fomento y 13 de la de la Pasión; y al Arquitecto para que ejecute las obras necesarias que urgen.

Devolviendo la fianza al contratista de azúcar á los Establecimientos de Beneficencia.

Pasando á informe de los Visitadores del Hospicio una comunicación del Ingeniero Director del Canal de Isabel II.

Dando ingreso en la Sala de observación del Hospital Provincial al demente Pedro Fabuel.

Manifestando al Sr. Gobernador no puede admitirse al demente Felipe Rodrigo mientras no se cumpla con el Real decreto de 17 de Mayo último.

Anunciando tercera subasta para el suministro de aceite común á los Establecimientos de Beneficencia.

Idem id. id. para el id. de patatas á idem id.

Idem id. id. para el id. de pan á idem id.

Idem id. id. para id. de vino y vinagre á id. id.

Autorizar á diez colegialas de la Paz para tomar baños.

Autorizando al Director del Hospital Provincial para que adquiera 2.500 kilogramos de hoja de maíz.

Anunciando nueva subasta para el suministro de carnes de vaca y carnero

á los Establecimientos de Beneficencia.

Admitiendo á observación en el Hospital al demente José Palafón.

Adjudicando definitivamente el remate para el suministro de garbanzos á los Establecimientos de Beneficencia á D. Vicente Torres.

Aprobando el pliego de condiciones para el suministro de frascos y objetos de vidrio para los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Adjudicando definitivamente el suministro de judías para los Establecimientos de Beneficencia á D. Vicente Torres.

Dando de baja en el Hospicio á catorce acogidos.

Reclamando de la Caja de Depósitos la entrega de 7.151'64 pesetas y sus intereses desde 1860 por depósitos procedente de un legado.

Comunicando á los Directores de los Establecimientos de Beneficencia que desde 1.º de Agosto pidan las patatas y el aceite á los Sres. García y Maestro.

Declarando de abono á Román García Cobo, marido de Ciriaca de los Dolores, un premio de lotería de 125 pesetas.

Declarando de abono á la Superiora de las Hijas de la Caridad, el premio de 125 pesetas y el dote de 250, pertenecientes á la acogida Luisa de San José, hoy Religiosa Trinitaria.

Dando ingreso en el Hospicio al niño José Ramón López.

Declarar de abono á José Cabezas, marido de Paz Simona Fernández, un premio de lotería de 125 pesetas.

Declarando de abono á Simón Valle, marido de Eulalia de San Antonio, un premio de 125 pesetas.

Aprobando las cuentas de estancias en el Manicomio de Ciempozuelos, correspondientes al mes de Julio.

Idem el pliego de condiciones para contratar el suministro de leña para los Establecimientos de Beneficencia provincial.

Devolver la fianza al contratista de aceite común para id. id.

Autorizando á los Directores de los Establecimientos de Beneficencia para que adquieran de los contratistas que han sido de pan, este artículo á 40 céntimos el kilogramo.

Reduciendo, á propuesta del Sr. Gobernador, la entrada pública en el Hospital Provincial.

Recurrir en alzada al Director de Obras públicas contra un acuerdo de la del Canal de Isabel II.

Trasladando al Sr. Gobernador una comunicación del Director de la Inclusa para que adopte las medidas convenientes con el fin de que no se ponga obstáculos á las nodrizas que vengán de provincias.

Acordando haber visto con singular complacencia el satisfactorio resultado de la corrida de toros celebrada el 22 de Julio último, dando las gracias á las personas que en ella han tomado parte, y publicar la cuenta en el BOLETÍN y Diario de Avisos.

Devolver á D. Francisco de P. Fernández la fianza que tenía prestada para responder del contrato del revoco de las fachadas Este y Norte del Hospital Provincial.

Dar ingreso en la Sala de observación del Hospital Provincial al demente Rajmundo Vicente Reyes.

Autorizar á los Directores de los Establecimientos de Beneficencia para que

desde 1.º de Agosto adquieran por administración del Sr. Salcedo el vino y vinagre necesarios á dichos Establecimientos.

Oficiar al Director del Hospital Provincial para que el pariente más próximo del enajenado Matías Fernández acredite su estado.

Admitir en el Hospital, en la Sala de observación, al demente D. Segundo Gofí.

Disponer que la Depositaria venda la parte necesaria de la fianza constituida en papel por el arrendatario del Diario Oficial de Avisos para satisfacer á la provincia las cinco mensualidades que adeuda.

Ordenar al Director del Hospicio que en el término de cuarenta y ocho horas remita á las dependencias provinciales que se le designen varios objetos que existen en el taller de Carpintería.

Dar las gracias en el BOLETÍN OFICIAL al Subinspector de orden público del Centro por un donativo á la Beneficencia de siete reses lanaras.

Autorizar al Director de San Juan de Dios para que adquiera 2.000 kilogramos de hoja de maíz.

No admitir en el Hospital Provincial al demente José Aguilar mientras no se cumplan los requisitos prevenidos.

Disponer se mejore la alimentación de las colegialas de la Paz.

Aprobar las cuentas del manicomio de San Baudilio de Llobregat, correspondientes á Julio.

Ampliar hasta 22 de Agosto actual el plazo concedido al arrendatario del Diario de Avisos para reponer la fianza prestada.

Disponer que el Arquitecto Jefe informe sobre los presupuestos y proyecto para reparación de la cocina y hornillos del Laboratorio de farmacia de San Juan de Dios.

Disponer se den las gracias en el BOLETÍN á la Excm. Sra. Condesa de la Romera, por haber costado una comida á las acogidas del Colegio de la Paz.

Oficiar al Director de la Enfermería del Sur con objeto de que el niño Manuel Madozma, que se halla curado en dicha enfermería, ingrese en el Asilo de las Mercedes, sin perjuicio de pasar al Hospicio transcurridos ocho días.

Contestar al Director del Hospital Provincial para que la inversión del legado y herencia de D. Ramón Eusebio Morales, es indispensable el concurso del albacea dativo.

Aprobar la subasta para el suministro de carbón de encina, adjudicando el remate á favor de D. Antonio Mayo Parrondo.

Devolver al Sr. Corral, contratista que fué del pan á los Establecimientos de Beneficencia, la fianza que tenía prestada.

Oficiar al Arquitecto para que forme el proyecto y presupuesto de un carro para conducir cadáveres procedentes del Hospital Provincial.

Dar orden para que ingrese en la Sala de observación del Hospital Provincial la demente María Sánchez.

Interesar del Gobernador expida la orden para el ingreso en la Sala de observación del Hospital Provincial de la demente que se halla en la Enfermería Provincial del Sur.

Oficiar al Director del Hospital para que en el término de veinticuatro horas reclame de D. Venancio González ó de

los parientes más próximos del demente Julián Ballesteros, los documentos necesarios.

Aprobar la subasta para el suministro de carnes de vaca y carnero á los Establecimientos de Beneficencia, y adjudicar el remate á los Sres. Rodríguez Pérez y González.

Idem íd. para el íd. de pan á los ídem ídem, y adjudicar el remate al Sr. Corral para el Hospital Provincial, y al Sr. Torres para los restantes.

Autorizar la enajenación del papel inútil procedente del *Diario de Avisos*, existente en el Hospicio.

Aprobar la subasta de pastas alimenticias para los Establecimientos de Beneficencia, y adjudicar el remate á D. Teodoro Ríos.

Celebrar nueva subasta de carbón de piedra para el Hospital Provincial.

Admitir en la Sala de observación del Hospital Provincial á la demente Joaquina Fernández.

Oficiar al Excmo. Sr. Gobernador para que se instruya el expediente para legalizar el ingreso en el Hospital del demente Felipe Rodrigo.

Acordar, en vista de lo manifestado por el Director de la Inclusa, que los cadáveres del Establecimiento sean conducidos en el carro del Hospital Provincial, y que las cajas mortuorias se construyan en el Hospicio.

Conceder al arrendatario del *Diario de Avisos* un plazo de cinco días para que satisfaga el resto de lo que adeuda.

Disponer se mejore la alimentación de las acogidas en el Colegio de la Paz.

Disponer la baja en el Hospicio de varios acogidos.

Aprobar las cuentas de administración de bienes de la testamentaria de Doña Margarita Blanco, referentes al semestre que terminó en 30 de Junio último.

Oficiar de nuevo al Director del Hospital para que legalice la situación de la demente María Altuna.

Idem al Alcalde de Getafe y Subdelegado de Medicina del distrito, para que se cumpla con la demente Luciana Gutiérrez lo prescrito en el Real decreto de 19 de Mayo último.

Dar orden para el ingreso en el Hospital Provincial del demente Antonio Gallegos.

Autorizar al Director del Hospital para que admita en la Sala de alienados á la enferma de aquel Establecimiento Francisca Sánchez.

Declarar de abono á Pantaleón Sedeño, marido de María Bravo, la dote de 125 pesetas.

Admitiendo en el Hospicio á varios niños.

Oficiar al Sr. Gobernador á fin de que se instruya expediente para legalizar el ingreso en la Sala de observación del Hospital del demente Rogelio Tirador.

Aprobar la subasta de patatas para los Establecimientos de Beneficencia, adjudicando el remate á D. Julián Morán.

Dar orden para el ingreso en la sala de observación del Hospital Provincial de la demente Carolina Carrasco.

Devolver á D. Vicente Fuentes, contratista de lienzos para el Hospital de San Juan de Dios, la fianza que tenía prestada.

Anunciar nueva subasta para el suministro de frascos de vidrio á los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar la subasta para el íd. de

aceite, adjudicando el remate á D. Vicente Serrano.

Idem íd. para el íd. de vino y vinagre, adjudicando el remate á D. Melchor Vega.

Dar orden para el ingreso en la Sala de observación del Hospital del demente José Aguilar.

Conceder al Ayuntamiento de Navalcarnero la música del Hospicio para asistir á la fiesta de la Patrona del pueblo.

Disponer que el Director del Museo Histórico-químico de San Juan de Dios inventaris y valore todos los objetos y aparatos que allí existen.

Autorizar al Dr. Mendoza para que dé cursos prácticos sobre el concepto etiológico del cólera.

Disponer se recuerde al Decano la forma en que han de hacerse las autopsias, y prohibición de ensayo de remedios ó tratamientos de los enfermos por los Médicos que visiten el establecimiento.

Oficiando al Sr. Gobernador para que la joven Claudia González de Llano, ciega, admitida en el Hospicio, sea trasladada al colegio de Sordo-mudos.

Disponer que por el Procurador de la Beneficencia provincial se demande á D. Manuel Tello para el pago de dos cuentas importantes en 140 pesetas.

Oficiar al Director del Hospital Provincial para que instruya el expediente de admisión del demente Juan López.

Disponer se devuelva al contratista que fué de cristales para el taller de Vidriería del Hospicio la fianza que tenía prestada.

Idem íd. al íd. que fué de maderas de los Establecimientos de Beneficencia.

Idem á los íd. íd. de pan que fueron de íd.

Recordar á los Médicos de la Beneficencia que deben dar parte diario de las altas que ocurran en sus salas respectivas.

Oficiar al empresario de la Plaza de Toros para que los toldos de varios palcos guarden la uniformidad debida en su forma y color.

Acordando custodiar en Depositaria 295 pesetas que una enferma del Hospital que se ha fugado entregó á una hermana de la caridad, y mandando publicar en los periódicos oficiales el anuncio llamando á la interesada.

Aprobar la orden del Director del manicomio de Ciempozuelos dando el alta al enfermo Antonio Rubín.

Idem las cuentas de estancia del mes de Agosto causadas por los asilados de Ciempozuelos, y declarar de abono su importe.

Oficiar al Arquitecto Jefe que inmediatamente proceda al arreglo de las Salas 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> del Hospital Provincial.

Dar orden para el ingreso en el Hospital Provincial del demente Manuel Montenegro, sin perjuicio de que se hagan cumplir los requisitos legales.

Dar las órdenes para que el demente Casimiro Torres Montoya sea entregado á su madre.

Devolver al contratista que fué de curtidos para los talleres de Encuadernación y Zapatería del Hospicio la fianza que tenía prestada.

Devolver al contratista de materiales de construcción para los talleres de Costura y Sastrería del Hospicio la fianza que prestó.

Idem íd. al de útiles de ferretería con destino á los talleres del Hospicio la ídem ídem.

Ordenar al Director del Hospital Provincial incoar el oportuno expediente para admitir al demente Felipe Rodrigo.

Autorizar al Teniente Alcalde del Hospicio para que pueda efectuar el próximo domingo la declaración de soldados en el local del Hospicio.

Contestar al Director del Manicomio de Ciempozuelos que es suya la responsabilidad de haber admitido al demente Emilio Velasco, y que la provincia no puede hacerse cargo de las estancias que cause el citado enfermo.

Autorizar al Director de la Inclusa para que adquiera 300 kilogramos de lana.

Admitir á observación en el Hospital Provincial á la demente Luciana Gutiérrez.

Devolver á los contratistas que han sido de leche de vacas y burras las fianzas que prestaron.

Idem al contratista que ha sido de carne de vaca la íd. íd.

Dar orden para el ingreso en el Hospicio de la niña Saturnina Tornero.

Conceder la autorización solicitada por D. Manuel Ballesteros y Bernal para sacar una acogida del Hospicio.

Declarar de abono la cantidad de 1.043 pesetas, importe de las obras ejecutadas en los retretes de la galería exterior del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina.

Dar las gracias al Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid por su donativo de tres camillas con destino al Hospital.

Oficiar al Director del Hospital Provincial para que legalice la situación del demente Pedro Caballero.

Idem al íd. íd. para íd. íd. de la ídem Francisca Mompeón.

Dar orden para el ingreso en la Sala de observación del Hospital Provincial de la demente Juliana Fernández.

Idem íd. para el íd. en íd. íd. de la ídem Francisca Sánchez.

Suspender la reclamación judicial contra el Sr. Tello por lo que adeuda por obras hechas en el Hospicio.

Aprobar las cuentas de la Memoria fundada por D. Juan de la Vega Paredes.

Oficiar al Arquitecto Jefe para que forme el presupuesto de las obras de construcción de una Sala de operaciones quirúrgicas en San Juan de Dios, y separación del Laboratorio y el Museo.

Disponiendo la construcción de un gimnasio en el Hospicio.

Disponer se devuelva al contratista que ha sido de telas con destino al Hospicio la fianza que prestó.

Aprobar las cuentas del Manicomio de San Baudilio, correspondientes á Agosto.

Disponiendo el ingreso en el Hospicio de la niña Margarita Ramos.

Disponiendo el ingreso en el Hospicio del niño José Fernández.

Declarar de abono á Antonio Homedes la dote de 125 pesetas.

Declarar de abono á Santiago González la dote de 125 pesetas, y la de 175 ídem de las fundadas por Doña María Medel.

Disponer se abone á Sor Angela Baquedano la cantidad de 125 pesetas por premio de la lotería que correspondió á Teresa Lucas, y la de 250 íd. consignadas en el Presupuesto para las que toman estado de casada ó religión.

Anunciar la subasta para el suminis-

tro de arroz á los Establecimientos de Beneficencia.

Anunciar la subasta de cuartos de gallina á los Establecimientos de Beneficencia.

Devolver al contratista que ha sido de lana para el Hospicio la fianza que prestó.

Disponer que se reconozca á todos los acogidos del Hospicio para que se les vacune y revacune.

Oficiar al Director del Hospital Provincial para que se instruya el expediente necesario al demente Miguel Caballero.

Disponer se archive el inventario y valoración de los objetos existentes en el Museo y Laboratorio de San Juan de Dios.

Reclamando de la Administración de Hacienda copias de las liquidaciones del impuesto de Derechos Reales de los bienes legados á la Beneficencia por D. Juan Gandulla.

Anunciar nueva subasta para el suministro de leñas á los Establecimientos de Beneficencia.

Acceder á la instancia de Doña Antonia de la Fuente para prohiar un acogido del Hospicio.

Declarar de abono á Diego Rico, marido de Melitona de la Paz, el dote de 125 pesetas.

Desestimar la instancia de Braulia Guiniales, solicitando que se le conceda alguna cantidad para atender á la lactancia de un niño.

Anunciar nuevas subastas para suministros de frascos de vidrio y carbón de piedra.

Acceder á la instancia de Doña Manuela García, pidiendo se le entregue su esposo el demente Pablo López.

Dar las gracias al Sr. Gobernador por su donativo al Hospicio de tres reses lanaras.

Declarar de abono á Gumersindo Verde, como marido de Sinfoniana Sanz, el premio de 125 pesetas.

Dar ingreso en el Hospicio al niño Enrique Godoy.

Dar las órdenes para que la Caja de Depósitos entregue al Director de la Inclusa 3.543'77 pesetas de la testamentaria de D. Ramón Eusebio Morales.

Autorizar la ejecución de las obras de reconstrucción de la cocina y hornillo del Laboratorio de Farmacia de San Juan de Dios.

Autorizar al Director del Museo Histórico-químico de San Juan de Dios para que venda las preparaciones de microbiología y destine su importe á mejoras en el Museo.

Dar orden para el ingreso en el Hospital Provincial de los dementes Pedro Caballero y Felipe Rodrigo.

Acceder á la instancia de D. Francisco Brañas para que se le entregue á su hermana, demente, en Ciempozuelos.

Oficiar al Director del manicomio de Ciempozuelos para que remita certificación del estado en que se encuentra el acogido Jenaro Almoguera.

Acordar que si el lunes 28 de Septiembre no satisface el arrendatario del *Diario de Avisos* lo que adeuda, se proceda á la venta de la fianza en la cantidad necesaria para cubrir la responsabilidad del contrato.

Acceder á la instancia del Sr. Barnoya para que se le entregue la demente Marcelina Vega.

Dar orden para el ingreso en la Sala

de observación del Hospital de la demente Juliana Gómez.

Oficiar al Director del Hospital Provincial para que continúe la observación del demente Miguel Caballero.

Dar orden para el ingreso en la Sala de observación del Hospital de la demente María Carbonel.

Dar orden al Director del Hospital para que considere legalizada la situación de la demente Francisca Mompeón.

Decretar la observación definitiva de los dementes Rogelio Tirador y Juan López García.

Anunciar la subasta para el suministro de pimentón y sal á los Establecimientos de Beneficencia.

Disponer que los Farmacéuticos del Hospital formen y remitan una relación de las drogas y sustancias medicinales que se han de adquirir por subasta.

Aprobar lo dispuesto por el Arquitecto para que se levanten las losas del degolladero de la Plaza de Toros.

Devolver al contratista que ha sido del suministro de patatas la fianza que prestó.

Autorizar al Director de la Inclusa para que durante el mes de Octubre continúe dando á las amas internas chocolate y una copa más de vino.

Dar orden para el ingreso en el Hospicio de varios asilados que se hallan curándose en el Hospital Provincial.

Autorizar la construcción fuera del Establecimiento de los trajes de los asilados del Hospicio.

Contestar al Juez de primera instancia del distrito del Hospital que en esta Corporación no existe expediente alguno contra el Director de San Juan de Dios.

Dar las órdenes para que por los Notarios de la Beneficencia se legalicen los documentos del expediente relativo al legado hecho á la Inclusa por D. José María Fernández de Córdoba, y para que se otorgue poder por el Sr. Gobernador á favor de D. Juan Manuel Díez para todos los trámites necesarios ante el Registrador de la Propiedad de Algeciras, etc., etc.

Autorizar la ejecución de las obras para construcción de una sala de operaciones quirúrgicas de San Juan de Dios, y para separar el Laboratorio del Museo.

Devolver á D. Santiago García, contratista que fué de tipos de imprenta para el Hospicio, la fianza que prestó.

Dar orden para que el demente de Ciempozuelos Manuel Mazarro sea entregado á su madre.

Dar orden para el ingreso en la Sala de observación del Hospital, de los dementes Francisco Fernández y Balbina de la Iglesia.

Oficiar al Director del Hospital Provincial para que averigüe quién es el pariente más próximo de la alienada Doña Joaquina Vizcaíno Ansel, y que se instruya el expediente.

Disponer se devuelva al Sr. Riopérez, contratista que ha sido de pastas alimenticias, la fianza que prestó.

Disponer que el Sr. Matilla, contratista que ha sido de leñas, continúe suministrando dicho artículo por administración.

Oficiar al Subdelegado de Sanidad del distrito del Congreso para que amplíe el informe relativo al demente D. Eduardo Blanco.

Devolver á los contratistas que han

sido de garbanzos, judías, vino y vinagre, las fianzas que prestaron.

Aprobar las cuentas de los gastos ocasionados en el mes de Septiembre por los asilados en Ciempozuelos.

Dirigir urgente comunicación al Director del Manicomio de San Baudilio de Llobregat inquiriendo la verdadera situación de los enfermos de la provincia allí asilados.

Dar orden al Director del Hospital Provincial para que admita en la Sala de observación á los dementes Emilio García y Manuel López.

Anunciar tercera subasta para el suministro de leña de encina á los Establecimientos de Beneficencia.

Oficiar al Subdelegado de Sanidad del partido para que informe en el expediente de la presunta demente Simona García.

Idem id. id. para que amplíe el informe emitido acerca de la demente Encarnación de la Chica.

Dar orden al Director del Hospital Provincial para que continúe la observación de los dementes Miguel Caballero é Isabel Platos.

Anunciar nueva subasta para el suministro de frascos y objetos de vidrio con destino á los Establecimientos de Beneficencia.

Aprobar la subasta celebrada para el suministro de hulla y carbón de piedra para la cocina económica y máquina de vapor del Hospital Provincial.

Celebrar nueva subasta para el suministro de cuartos de gallina á los Establecimientos de Beneficencia.

Autorizar al Director del Hospicio para que adquiera por administración 3.000 kilogramos de paja de maíz.

Reiterar la consulta hecha al Gobierno de S. M. para el caso en que no pueda unirse á los expedientes relativos á admisión de dementes á observación el informe de la Autoridad local.

Advertir al arrendatario del *Diario Oficial de Avisos* para el exacto cumplimiento de la condición 5.<sup>a</sup> del pliego de condiciones.

Oficiar al Subdelegado de Sanidad para que amplíe el expediente del demente Víctor García.

Reiterar al Director del Hospital Provincial que no admita demente alguno sin orden del Gobernador, Presidente de la Diputación y Vicepresidente de la Comisión.

Devolver al Sr. Paz, contratista que ha sido de carbón, la fianza que prestó.

Autorizar al Director del Hospicio para que invierta en lana y hoja de maíz 3.543'77 pesetas y sus intereses, procedentes del legado de D. Ramón Eusebio Morales.

Dar las órdenes para que la demente Doña Valentina Ramírez sea entregada á su hermano D. José.

Declarar que no procede pagar al Subdelegado de Sanidad de Getafe derechos por el expediente instruido acerca del estado de la demente Luciana Gutiérrez.

Recordar por conducto del Sr. Gobernador al Subdelegado de Medicina del Congreso, los oficios que se le remitieron para que ampliara los informes relativos á los dementes Eduardo Blanco y Encarnación de la Chica.

Reclamar con urgencia á los Directores de los Establecimientos el presupuesto del esterado.

Dar orden al Director del Hospital provincial para que legalice la situación de la demente Josefa Martínez.

Dar orden para que la demente de Ciempozuelos Doña Paulina Gascón sea devuelta á su hermano D. Enrique.

Aprobar la subasta celebrada para el suministro de arroz.

Anunciar la subasta para el suministro de huevos.

Idem id. para el id. de manteca.

Idem id. para el id. de drogas.

Dar orden para el ingreso á observación de la demente Gabriela Rosel.

Oficiar al Teniente Alcalde y Subdelegado de Medicina del Centro para que se amplíe el informe de la demente María Rodríguez.

Oficiar al Subdelegado de Medicina de Colmenar Viejo para que informe acerca de la demente Simona García.

Oficiar al Gobernador para que se amplíe el informe de la demente Benita Treceño.

Dar orden para el ingreso en el Hospicio de los niños Rafael Zafra y Juan Antonio Teresa, y para el reingreso de Juan Nepomuceno.

Conceder autorización á D. Antonio Gregorio Abreu para sacar un acogido del Hospicio.

Autorizar á D. Manuel Alcázar para sacar un acogido del Hospicio.

Abono de dote de Lotería á Guillermo Figueredo y Manuel Arriola, como maridos respectivamente de una acogida del Hospicio y otra de la Paz.

Ingreso en el Hospital de los dementes Víctor García y Pablo Ruiz.

Decir al Director del Hospital Provincial que debe comunicar al Sr. Gobernador la traslación á la Sala de dementes de la enferma Gregoria Machuca.

Aprobación de las cuentas de San Baudilio de Llobregat, correspondientes á Septiembre.

Aprobar la cuenta rendida por el Depositario de administración de la casa número 10 de la calle de Juanelo.

Aprobar las cuentas de la casa número 25 de la calle del Angel.

Aprobar la cuenta rendida por el Patrono-Administrador de las Memorias fundadas por D. Juan de España.

Anunciar la subasta de chocolate á los Establecimientos de Beneficencia.

Contestar al Juzgado de primera instancia de la Universidad que esta Corporación no ha obtenido aprobación para la construcción de un Asilo llamado de San Sebastián.

Aprobar la cuenta de adquisición de una mula para el Hospital Provincial.

Acordando no mostrarse parte en el proceso instruido con motivo de hurto de un baño de zinc.

Acordando dar orden al Director del Hospicio para que se impriman en la Imprenta 20.000 ejemplares de papeletas para el servicio de desinfección en las estaciones de ferrocarriles.

Dar las gracias al Sr. Obispo de Madrid-Alcalá por un donativo de 500 pesetas á los enfermos del Hospital del Sur.

Autorizar al Oficial Sr. Avilés para que marche á la Coruña á investigar bienes de la Diputación.

Oficiar al Director de la Caja de Depósitos para que entregue al Director del Hospicio 3.543'77 pesetas de la testamentaria del Sr. Morales.

Dar orden para que se legalice la si-

tuación de la demente Gregoria Machuca.

Dar orden para que se admita á la demente Petra Jaime.

Al tratarse del acuerdo por el cual fué mejorada la alimentación de los acogidos del Hospicio, el Sr. Peláez preguntó si esa medida había tenido carácter transitorio ó definitivo, contestándole el Sr. Escribano que había sido transitoria y cesado al cesar la epidemia.

El Sr. Peláez llamó la atención de la Comisión de Beneficencia, á fin de que, si es posible, convierta en definitiva la mejora en la alimentación del Hospicio, que ha dado muy buenos resultados en la salud de los acogidos.

Al tratarse del acuerdo concediendo á Buenaventura Rodríguez la equivalencia en metálico de la ración que disfrutaba como mozo del Hospicio, el Sr. España manifestó su extrañeza por que se accediera á esta pretensión, habiéndose negado á otros de San Juan de Dios que estaban en igual caso; contestándole el señor Escobar que esa diferencia dependía de las condiciones especiales de cada Establecimiento.

Al tratarse del acuerdo relativo al gimnasio del Hospicio, el Sr. Escribano dió algunas explicaciones, manifestando que con muy poco coste, la Comisión había conseguido realizar una obra útil y beneficiosa cual era el mencionado gimnasio.

El Sr. España rogó á la Comisión de Beneficencia continuase la obra emprendida; contestándole el Sr. Rancés, como Visitador del Hospicio, que tanto sus compañeros como él pensaban hacer todo lo posible para que en breve plazo el gimnasio del Hospicio, del cual existe solamente el local, tenga todo lo necesario para el fin á que se le destina.

Al darse lectura del acuerdo recordando al arrendatario del *Diario de Avisos* el cumplimiento de la condición 5.<sup>a</sup> del contrato, el Sr. Massa, á excitación del Sr. Pérez de Soto, dió algunas explicaciones, manifestando que la expresada condición determina que el *Diario de Avisos* contenga siempre una plana dedicada á la inserción de noticias, revistas y otros trabajos de interés para los lectores, condición á la cual venía faltando el contratista, dando ocasion á que la Comisión provincial se creyera en el caso de advertirlo.

El Sr. Guillén dijo que, en su concepto este asunto no era importante ni urgente, y por consecuencia la Comisión provincial no debía haberlo despachado con arreglo al art. 98 de la ley.

El Sr. Pérez de Soto manifestó que esperaba que en lo sucesivo los Sres. Diputados encargados del *Diario de Avisos* continuarían vigilando por el fiel cumplimiento del contrato; y preguntó á los individuos salientes de la Comisión provincial á qué norma se habían ajustado para declarar urgentes los asuntos.

El Sr. Massa contestó que la Comisión anterior había creído muy bastante ajustarse en este punto como en todos á lo que previene la ley.

El Sr. Pérez de Soto preguntó á la actual Comisión provincial si se regía por algún reglamento, contestándole el Sr. Presilla que la Comisión había acordado regirse por el reglamento de la Diputación.

El Sr. Pérez de Soto anunció que presentaría una proposición acerca de la

falta de reglamento de la Comisión provincial anterior, y de su forma de declarar urgentes los asuntos.

Acto continuo se dió cuenta de varios dictámenes emitidos por la Comisión de Beneficencia, acordándose lo siguiente:

Devolver la fianza á los contratistas de los suministros de cuartos de gallina y frascos de vidrio, las fianzas que respectivamente tienen prestadas, por haber terminado sus contratos sin responsabilidad.

Autorizar al Director del Hospital Provincial que proceda por adquisición al esterado de la sala destinada al Tribunal de Oposiciones.

Autorizar al mismo Director para adquirir por administración del contratista que ha sido de cuartos de gallina, los necesarios hasta que se efectúe la subasta.

Disponer el ingreso interino á observación en la Sala de dementes del Hospital Provincial de Francisco García, sin perjuicio de ampliar el informe del Subdelegado de Medicina, de conformidad con el decreto de 19 de Mayo último.

Terminada la orden del día y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, señalando el Sr. Presidente como orden del día para la próxima los acuerdos de la Comisión provincial relacionados con medidas sanitarias.—El Presidente, Conde de la Romera.—Los Diputados Secretarios, Mariano Guillén, Juan Sevillano.

*Sección de Fomento.—Negociado 1.º*

La Diputación provincial ha acordado contratar en pública subasta el acopio y machaqueo de 110 metros cúbicos de piedra para la conservación del camino de Vallecas á la Estación y á Pavones, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

La subasta se verificará el día 26 de Diciembre próximo venidero, á las once de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Gobernador civil ó del Diputado provincial en quien al efecto delegue y del que designe la Corporación.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en presupuestos, cuyo importe se calcula en 1.388 pesetas 96 céntimos.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, en los que se incluirá la proposición ajustada al modelo que á continuación se inserta, extendida en papel sellado de una peseta ó sea 11.ª clase, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 26 de Diciembre de 1882, así como la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto ó sean 69 pesetas 45 céntimos en efectivo ó su equivalente en efectos públicos, al precio medio de la cotización oficial del día en que se constituya. El licitador á quien fuere adjudicado el remate, ampliará á dicha garantía hasta el 10 por 100 ó sean 138 pesetas 90 céntimos.

El importe á que ascienda dicho servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en la forma que se fija en los pliegos de condiciones.

Madrid 24 de Noviembre de 1885.—El Presidente, Conde de la Romera.—El Diputado Secretario, Juan Sevillano.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., que habita en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes con arreglo á los cuales se saca á pública subasta el acopio y machaqueo de 110 metros cúbicos de piedra para la conservación del camino de Vallecas á la Estación y á Pavones, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujeción á las condiciones fijadas por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

La Diputación provincial ha acordado contratar en pública subasta el acopio y machaqueo de 60 metros cúbicos de piedra para la conservación de la carretera de la Cuesta de Zulema, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

La subasta se verificará el día 26 de Diciembre próximo, á las once de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador civil ó del Diputado provincial en quien al efecto delegue y del que designe la Corporación.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en presupuesto, cuyo importe se calcula en 449 pesetas 88 céntimos.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, en los que se incluirá la proposición ajustada al modelo que á continuación se inserta, extendida en papel sellado de una peseta ó sea de la 11.ª clase, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 26 de Diciembre de 1882, así como la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto, ó sea 22 pesetas 50 céntimos en efectivo, ó su equivalente en efectos públicos, al precio medio de la cotización oficial del día en que se constituya.

El licitador á quien fuere adjudicado el remate, ampliará dicha garantía hasta el 10 por 100, ó sean 45 pesetas.

El importe á que ascienda dicho servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en la forma que se fija en los pliegos de condiciones.

Madrid 25 de Noviembre de 1885.—El Presidente, Conde de la Romera.—El Diputado Secretario, Juan Sevillano.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., que habita en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes, con arreglo á los cuales se saca á pública subasta el acopio y machaqueo de 60 metros cúbicos de piedra para la conservación de la carretera de la Cuesta de Zulema, se comprometo

á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujeción á las condiciones fijadas por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

La Diputación provincial ha acordado contratar en pública subasta el acopio y machaqueo de 130 metros cúbicos de piedra para la conservación de la carretera de Hortaleza con un ramal á Canillas, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

La subasta se verificará el día 26 de Diciembre próximo venidero, á las once de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Gobernador civil ó del Diputado provincial en quien al efecto delegue y del que designe la Corporación.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en presupuesto, cuyo importe se calcula en 2.208 pesetas 11 céntimos.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, en los que se incluirá la proposición ajustada al modelo que á continuación se inserta, extendida en papel sellado de una peseta ó sea 11.ª clase, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 26 de Diciembre de 1882, así como la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de esta Corporación el 5 por 100 del importe del presupuesto ó sea 310 pesetas con 41 céntimos en efectivo ó su equivalente en efectos públicos, al precio medio de la cotización oficial del día en que se constituya.

El licitador á quien fuere adjudicado el remate, ampliará dicha garantía hasta el 10 por 100 ó sean 220 pesetas, con 82 céntimos.

El importe á que ascienda dicho servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en la forma que se fija en los pliegos de condiciones.

Madrid 24 de Noviembre de 1885.—El Presidente, Conde de la Romera.—El Diputado Secretario, Juan Sevillano.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., que habita en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y de las condiciones, presupuestos y demás antecedentes, con arreglo á los cuales se saca á pública subasta el acopio y machaqueo de 130 metros cúbicos de piedra para la conservación de la carretera de Hortaleza con un ramal á Canillas, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio con estricta sujeción á las condiciones fijadas por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

La Diputación provincial ha acordado contratar en pública subasta el acopio y

machaqueo de 550 metros cúbicos de piedra para la conservación de la carretera de Pozuelo del Rey á la de Loeches, con arreglo al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas que se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Corporación, Sección y Negociado arriba expresados.

La subasta se verificará el día 26 de Diciembre próximo venidero, á las once de la mañana, en la Casa-Palacio de la Corporación, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Gobernador civil ó del Diputado provincial en quien al efecto delegue y del que designe la Corporación.

Servirán de tipo para la subasta los precios fijados en presupuesto, cuyo importe se calcula en 2.956 pesetas 6 céntimos.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados en los que se incluirá la proposición ajustada al modelo que á continuación se inserta, extendida en papel sellado de una peseta ó sea 11.ª clase, con arreglo á lo que dispone la Real orden de 26 de Diciembre de 1882, así como la cédula personal del proponente y el documento que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos ó en la de esta Corporación el 5 por 10 del importe del presupuesto ó sean 147 pesetas 80 céntimos en efectivo ó su equivalente en efectos públicos, al precio medio de la cotización oficial del día en que se constituya.

El licitador á quien fuere adjudicado el remate ampliará dicha garantía hasta el 10 por 100 ó sean 295 pesetas 60 céntimos.

El importe á que ascienda dicho servicio, con arreglo al resultado de la subasta, se satisfará al contratista en la forma que se fija en los pliegos de condiciones.

Madrid 24 de Noviembre de 1885.—El Presidente, Conde de la Romera.—El Diputado Secretario, Juan Sevillano.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de....., que habita en....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y de las condiciones, presupuesto y demás antecedentes, con arreglo á los cuales se saca á pública subasta el acopio y machaqueo de 550 metros cúbicos de piedra para la conservación de la carretera provincial de Pozuelo del Rey á la de Loeches, se comprometo á tomar á su cargo dicho servicio, con estricta sujeción á las condiciones fijadas por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)

## AYUNTAMIENTOS

### Colmenar Viejo.

En el ganado de Manuel de la Morena Bartolomé, de estos vecinos, se halla depositada una res lanar cordera, de sobre un año, con una muesca en cada oreja y marca que figura una A, aparecida en este término hace unos ocho días, cuyo dueño se desconoce.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento del dueño y se presente en esta Alcaldía á recogerla, previa justificación de su derecho de propiedad y pago de los gastos ocasionados por la misma.

Colmenar Viejo 27 de Noviembre de 1885.—El Alcalde, Pedro Cobarrubias.